

# Presentación de Órdenes y Facturación Monotributista

amrgestión

## Recepción

### Lugares de recepción

Espacios dispuestos por AMR Gestión para la **presentación de órdenes** por parte de profesionales e instituciones:

**SEDE AMR:** La recepción de las órdenes se realiza en AMR en los buzones colocados en el ingreso por calle Tucumán. Lunes a Viernes de 7 a 18 hs.

**LOCAL AMR SALUD FUNES:** Sólo días de presentación de órdenes, de 9 a 13hs.

(ver calendario en [www.gestion.amr.org.ar/calendario-pagos-presentaciones/](http://www.gestion.amr.org.ar/calendario-pagos-presentaciones/)).

**OFICINA MUTUAL AMR EN HOSPITAL ESPAÑOL:** Lunes a Viernes de 9 a 15 hs.



## Presentación

### Fechas de presentación

Se realizan **dos presentaciones de órdenes mensuales**, en los puntos de recepción antes detallados, de acuerdo a las fechas publicadas en el **calendario de pagos y presentaciones** (se distribuyen versiones impresas y se puede consultar en [www.gestion.amr.org.ar/calendario-pagos-presentaciones/](http://www.gestion.amr.org.ar/calendario-pagos-presentaciones/)).

### Forma de presentación

Las prestadoras y los prestadores **Monotributistas** deben depositar el sobre con sus órdenes en el buzón identificado como **"Sobres en General"**.

#### Profesionales en forma individual

Órdenes agrupadas por Obra Social adjuntándole el N° de prestador.

#### Instituciones

Se agrupan las órdenes por Obra Social y a su vez por profesional; adjuntando el N° de prestador asignado a la institución y el sub-número del profesional.



### Plazo de presentación

Las órdenes podrán ser presentadas para su facturación **dentro de los 30 días de realizadas**.

## Devoluciones

Son **órdenes que no se facturan por no cumplir con las condiciones para su presentación** detalladas en el punto "Requisitos de Facturación".

Se le **notificará** a través de correo electrónico o podrá consultarlo en el sitio web "Prestadores" de AMR ([www.amr.org.ar/prestadores](http://www.amr.org.ar/prestadores)) y podrá **retirarlas**, para su cumplimentación, en cualquier momento o junto con el pago que se realiza el segundo y último miércoles de cada mes.

## Débitos

Son **órdenes que fueron facturadas y devueltas por las obras sociales** las que, una vez cumplimentadas, **podrán ser re-facturadas**, en el caso que corresponda. Notificación y retiro, ídem punto anterior.

## Requisitos de facturación

### Las órdenes deben estar con todos sus DATOS COMPLETOS:

- :: Datos del afiliado
- :: Fecha de atención
- :: Diagnóstico
- :: Firma y sello del profesional actuante
- :: Firma de conformidad del afiliado
- :: Con la autorización en línea, si correspondiera
- :: Informe de práctica y/o historias clínicas según normativas
- :: Autorización según corresponda

+ info: [prestadores@amr.org.ar](mailto:prestadores@amr.org.ar) / 425-2313 (int. 126/127/138)